



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0086/22

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos presupuestarios n.º 01/2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solana de Rioalmar, 14 de enero de 2022.

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.